

**AYUNTAMIENTO DE SANTA
BÁRBARA**

Randy Rowse
Alcalde

Kristen W. Sneddon
Alcalde en funciones

Óscar Gutiérrez
Presidente del Comité de Ordenanzas

Eric Friedman
Presidente de la Comisión de Finanzas

**Meagan Harmon,
Mike Jordan y
Wendy Santamaria**



Kelly McAdoo
Administradora municipal

John S. Doimas
Abogado municipal

**Ayuntamiento, 735 Anacapa
Street, [http://](http://www.SantaBarbaraCA.gov)
www.SantaBarbaraCA.gov**

**22 DE SEPTIEMBRE DE 2026, 14:00 h
ORDEN DEL DÍA**

COMENTARIOS PÚBLICOS PRESENCIALES: Al comienzo de cada sesión del Ayuntamiento, de la Comisión de Finanzas o de la Comisión de Ordenanzas, cualquier ciudadano podrá dirigirse al Ayuntamiento para tratar cualquier asunto que no figure en el orden del día. Cualquier persona que desee intervenir deberá, en primer lugar, cumplimentar y entregar un formulario de «Solicitud para intervenir» antes de que el Ayuntamiento dé paso a los comentarios del público. Cada orador dispondrá de un total de 3 minutos para dirigirse al Ayuntamiento. No se permite la puesta en común de tiempo durante el turno de comentarios del público en general. El tiempo asignado para los comentarios del público en general al comienzo de la sesión de las 14:00 horas es de 30 minutos. Cualquier miembro del público que no haya intervenido durante la sesión de las 14:00 horas, pero que haya presentado una solicitud para hacerlo durante los 30 minutos de dicha sesión, podrá hacerlo al final de la reunión, cuando se anuncie el turno adicional de «Comentarios del público (si es necesario)». El Ayuntamiento, por mayoría de votos, podrá negarse a escuchar a un orador alegando que el tema tratado excede su competencia.

COMENTARIOS PÚBLICOS A DISTANCIA: Los ciudadanos que deseen intervenir deben «levantar la mano» en la plataforma Zoom seleccionando el icono de la mano virtual cuando se mencione su punto del orden del día. El atajo de teclado para ello es Alt+Y en Windows y Opción+Y en Mac. El personal municipal activará el micrófono del orador cuando se mencione su nombre. A continuación, el orador deberá activar el micrófono por sí mismo. El atajo de teclado para ello es Alt+M en Windows o Comando-Mayús-A en Mac.

CÓMO ASISTIR DE FORMA REMOTA Y/O INTERVENIR EN DIRECTO EN UNA REUNIÓN

- **Web:** <https://santabarbaraca.gov.zoom.us/j/89359334270> (Participación a través de Zoom)
- **Teléfono:** Marca el 1-669-900-6833, introduce el ID del seminario web: 893 5933 4270 (pulsar *9 para levantar o bajar la mano; pulsar *6 para silenciar o activar el micrófono)
- **Retransmisión en línea:** Las reuniones del Consejo se retransmiten en directo en www.SantaBarbaraCA.gov/CAP
- **Televisión:** Cada sesión ordinaria del Ayuntamiento se retransmite en directo en inglés y español por el canal 18 de City TV y se reemite en inglés los miércoles y jueves a las 19:00 h y los sábados a las 8:00 h, y en español los domingos a las 15:00 h. Todas las sesiones televisadas del Ayuntamiento cuentan con subtítulos para personas con discapacidad auditiva. Consulte la guía de programación de City TV en www.santabarbaraca.gov/citytv para conocer las retransmisiones de las reuniones de la Comisión de Finanzas y Ordenanzas.

COMENTARIOS PÚBLICOS POR ESCRITO: Los comentarios públicos también pueden enviarse por correo electrónico a Clerk@SantaBarbaraCA.gov antes del inicio de la sesión del Consejo. Todos los comentarios públicos enviados por correo electrónico se remitirán al Consejo Municipal y pasarán a formar parte del registro público.

(CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE)

ORDEN DEL DÍA: Las reuniones ordinarias de la Comisión de Finanzas y de la Comisión de Ordenanzas comienzan a las 12:00 h. La reunión ordinaria del Ayuntamiento comienza a las 14:00 h en la Sala del Pleno del Ayuntamiento.

INFORMES: Las copias de los informes relacionados con los puntos del orden del día están disponibles para su consulta en <http://www.SantaBarbaraCA.gov/CAP.In>. De conformidad con los requisitos de la legislación estatal, este orden del día contiene, por lo general, solo una breve descripción general de cada asunto que se tratará o debatirá en la sesión. Si desea obtener información más detallada sobre cualquier punto concreto del orden del día, le recomendamos que obtenga una copia del Informe del Orden del Día del Consejo (un «CAR») en línea en la página web del Ayuntamiento (<http://www.SantaBarbaraCA.gov/CAP>). Los materiales relacionados con un punto de este orden del día que se presenten al Ayuntamiento tras la distribución del paquete del orden del día se publicarán en la página web del Ayuntamiento tan pronto como sea razonablemente posible.

CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO: El calendario de consentimiento está compuesto por asuntos que, por lo general, no requieren debate por parte del Ayuntamiento. Un punto del orden del día de consentimiento puede someterse a debate en el Ayuntamiento a petición de un concejal, del personal municipal o de un ciudadano. Los puntos del orden del día de consentimiento pueden aprobarse mediante una única moción. Si desea hacer algún comentario sobre un punto incluido en el orden del día de consentimiento, tras entregar su formulario de «Solicitud para intervenir», deberá acercarse al estrado para hablar o levantar la mano en Zoom en el momento en que el Ayuntamiento examine el orden del día de consentimiento.

TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN: El Ayuntamiento de Santa Bárbara ofrece traducción e interpretación en español en directo para las sesiones del Consejo Municipal a través de la plataforma Wordly. Siga las instrucciones que figuran a continuación para acceder al servicio.

- Acceda a: <https://attend.wordly.ai/join/QQBv-6746>
 - Asegúrese de que aparece el **ID de sesión QQBv-6746**.
 - Seleccione «Español» y haga clic en el botón «Asistir».
 - Ahora puede leer los subtítulos en su dispositivo y/o escuchar la traducción de la sesión del Ayuntamiento.
 - Haz clic en el botón del altavoz para escuchar una versión de texto a voz del diálogo traducido.
- Si tiene alguna pregunta o duda, póngase en contacto con City TV en el 805-564-5311.

INTERPRETACIÓN AL ESPAÑOL: Si necesita interpretación de sus comunicaciones al Ayuntamiento del español al inglés, póngase en contacto con la Oficina del Secretario Municipal en el 564-5309 o por correo electrónico en Clerk@SantaBarbaraCA.gov. Si es posible, avisar con al menos 48 horas de antelación suele permitir al Ayuntamiento tomar las medidas necesarias.

INTERPRETACIÓN EN ESPAÑOL: Si necesita interpretación del español al inglés para sus comunicaciones con el Ayuntamiento, póngase en contacto con la Oficina del Secretario Municipal en el 564-5309 o por correo electrónico en Clerk@SantaBarbaraCA.gov. Si es posible, una notificación con al menos 48 horas de antelación permitirá a la ciudad hacer los preparativos necesarios.

LEY DE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDAD: Si necesita medios auxiliares, servicios o ayuda del personal para asistir o participar en esta reunión, póngase en contacto con la Oficina del Administrador Municipal en el 564-5305 o por correo electrónico en Clerk@SantaBarbaraCA.gov. Si es posible, notificarlo con al menos 48 horas de antelación a la reunión suele permitir al Ayuntamiento tomar las medidas razonables necesarias. Aquellas personas que necesiten adaptaciones de accesibilidad para utilizar la función de «levantar la mano» o para registrarse para participar en la sesión de Zoom, deben ponerse en contacto con la oficina del secretario antes de las 17:00 horas del día anterior a la reunión para recibir ayuda. Además, los ponentes pueden enviar un correo electrónico a Clerk@SantaBarbaraCA.gov antes de las 17:00 horas del día anterior a la reunión, indicando sobre qué punto desean intervenir. Los servicios especializados, como la interpretación en lengua de signos o los documentos en braille, pueden requerir un plazo de preparación adicional.

ORDEN DEL DÍA DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO - 14:00 h

APERTURA DE LA SESIÓN

JURAMENTO DE LEALTAD

PASO DE LISTA

MODIFICACIONES AL ORDEN DEL DÍA

CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

1. **Tema: Exención de la lectura íntegra de ordenanzas y resoluciones** Recomendación: Que el Ayuntamiento renuncie a la lectura íntegra de todas las ordenanzas y resoluciones incluidas en el orden del día de consentimiento y en el orden del día de consentimiento de la audiencia pública, y autorice la lectura únicamente por título, de conformidad con el artículo 511 de los Estatutos Municipales, salvo que algún miembro del Ayuntamiento solicite lo contrario; esta exención no se aplicará a las ordenanzas de emergencia, que se leerán íntegramente tal y como exige el artículo 511.
2. **Tema: Autorizar al administrador municipal a formalizar un préstamo para la urbanización de terrenos por parte de la Autoridad de Vivienda de Santa Bárbara en relación con el proyecto Parma Court [Aprobación de ordenanza]**
Recomendación: Que el Ayuntamiento apruebe, mediante la lectura únicamente del título, una Ordenanza del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se aprueba un contrato de préstamo a 30 años con la Autoridad de Vivienda de la ciudad de Santa Bárbara por un importe de 1 000 000 de dólares para el desarrollo del inmueble situado en el número 915 de la calle East Montecito, que se destinará a viviendas asequibles permanentes, garantizado mediante una escritura de fideicomiso y un compromiso de control de la asequibilidad de 90 años impuesto sobre el inmueble, y que autorice al administrador municipal a formalizar dichos acuerdos, previa aprobación de la forma por parte del abogado municipal, según sea necesario.
3. **Tema: Aprobación de la resolución de supresión sumaria de la servidumbre de desagüe pluvial en el número 832 de Grove Lane [Resolución]**
Recomendación: Que el Ayuntamiento apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se ordena la supresión sumaria de una servidumbre de desagüe pluvial situada en el 832 de Grove Lane (APN 053-012-008).

4. Tema: Autorización para presentar solicitudes de préstamo del Fondo Rotatorio Estatal para los proyectos de la fase 1 a la 3 de sustitución del embalse de Vic Trace [Resolución]

Recomendación: Que el Ayuntamiento:

- A. Apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se autoriza la presentación de una solicitud de ayuda financiera para un acuerdo de financiación con la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos, destinada a la planificación, el diseño y la construcción de la fase 1 del proyecto de sustitución del embalse de Vic Trace;
- B. Apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se declare su intención oficial de reembolsar los gastos de capital abonados antes de que la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos apruebe un acuerdo de pago a plazos del Fondo Rotatorio Estatal para el Agua Potable para el proyecto de la fase 1 de sustitución del embalse de Vic Trace;
- C. Aprobar, mediante la lectura del título únicamente, una resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se autoriza la presentación de una solicitud de ayuda financiera para un acuerdo de financiación con la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos, destinada a la planificación, el diseño y la construcción de la fase 2 del proyecto de sustitución del embalse de Vic Trace;
- D. Aprobar, mediante la lectura del título únicamente, una resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se declara su intención oficial de reembolsar los gastos de capital abonados antes de que la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos aprobara un acuerdo de pago a plazos del Fondo Rotatorio Estatal para el Agua Potable para el proyecto de sustitución del embalse de Vic Trace, fase 2;
- E. Aprobar, mediante la lectura del título únicamente, una resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se autoriza la presentación de una solicitud de ayuda financiera para un acuerdo de financiación con la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos, destinada a la planificación, el diseño y la construcción de la fase 3 del proyecto de sustitución del embalse de Vic Trace; y
- F. Aprobar, mediante la lectura del título únicamente, una resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se declara su intención oficial de reembolsar los gastos de capital abonados antes de que la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos aprobara un acuerdo de pago a plazos del Fondo Rotatorio Estatal para el Agua Potable para el proyecto de sustitución del embalse de Vic Trace, fase 3.

5. Tema: Contratos para la construcción del proyecto de reconstrucción del pavimento de las pistas de rodaje E, A3 y A5 [Resolución; Acuerdo]

Recomendación: Que el Ayuntamiento:

- A. Rechace la impugnación de la licitación presentada por Granite Construction Company y adjudique el contrato a Security Paving Company, Inc., por el importe de su oferta más baja, que asciende a 8.695.162 dólares para la construcción del proyecto de reconstrucción del pavimento de las pistas de rodaje E, A3 y A5, licitación n.º 5123; y autorice al director de Obras Públicas a formalizar el contrato y a aprobar gastos de hasta 869.516 dólares para posibles órdenes de modificación y ajustes en las cantidades de la licitación, con una autorización de gasto total de 9.564.678 dólares;
- B. Autorizar al director de Obras Públicas a formalizar un contrato municipal de servicios profesionales con Kimley-Horn and Associates, Inc. por un importe de 543 055 dólares para servicios de gestión de la construcción e inspección, y autorizar 54 305 dólares para posibles servicios adicionales, lo que supone una autorización de gasto total de 597 360 dólares; y
- C. Aprobar, mediante la lectura del título únicamente, una Resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica la Resolución n.º 2026-057, por la que se aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal 2027, con el fin de asignar fondos para la construcción del proyecto de reconstrucción del pavimento de las pistas de rodaje E, A3 y A5.

6. Tema: Acuerdo con Rock Rabbit, Inc. para la plataforma de gestión del Programa de Energía Limpia de Santa Bárbara [Resolución; Acuerdo]

Recomendación: Que el Ayuntamiento:

- A. Autorice al director de Sostenibilidad y Resiliencia a formalizar un acuerdo de servicios profesionales de cuatro años de duración con Rock Rabbit, Inc. por un importe total que no exceda los 310 475 dólares; y
- B. Apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica la resolución n.º 2026-057, por la que se aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal 2027, con el fin de aumentar en 8.675 dólares las asignaciones de gastos del Fondo de Energía Limpia de Santa Bárbara para servicios de software de gestión de programas.

7. Tema: Adjudicación del contrato de servicios marco para el portal WaterSmart [Acuerdo]

Recomendación: Que el Ayuntamiento autorice al director de Recursos Hídricos a formalizar un acuerdo marco de servicios de cinco años de duración con Vertex One Software, Inc., por un importe que no supere los 414 685 dólares.

8. Tema: Contrato con Visit Santa Bárbara para servicios de promoción turística [Acuerdo]

Recomendación: Que el Ayuntamiento autorice al Administrador Adjunto de la ciudad a formalizar un contrato anual de promoción comunitaria con Visit Santa Bárbara para la prestación de servicios de marketing destinados a promocionar Santa Bárbara como destino turístico, por un importe de 950 000 dólares.

9. Tema: Prórroga del acuerdo de servicios profesionales con CliftonLarsonAllen, LLP, para la auditoría independiente y servicios relacionados [Acuerdo]

Recomendación: Que el Ayuntamiento autorice al director financiero a aprobar y formalizar una prórroga del acuerdo de servicios profesionales con CliftonLarsonAllen, LLP (CLA) para la realización de auditorías independientes y servicios relacionados correspondientes a los ejercicios fiscales que finalizan el 30 de junio de 2027, el 30 de junio de 2028 y el 30 de junio de 2029.

10. Tema: Certificación de divulgación de fuentes de energía de Santa Barbara Clean Energy 2025

Recomendación: Que el Consejo apruebe la certificación de Santa Barbara Clean Energy tal y como se especifica en el Programa de Divulgación de Fuentes de Energía de California, que exige que el Consejo rector de un organismo público que preste servicios de suministro eléctrico al por menor avale la exactitud del informe anual de divulgación de fuentes de energía, tal y como se presentó a la Comisión de Energía de California correspondiente al año anterior.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO EN

GENERAL PUNTOS RETIRADOS DEL

ORDEN DEL DÍA

INFORMES ADMINISTRATIVOS Y DEL ABOGADO DEL AYUNTAMIENTO

CORPORACIÓN DE BOMBEROS

11. Tema: Actualización sobre la preparación ante tormentas invernales

Recomendación: Que el Ayuntamiento reciba información actualizada del administrador municipal, el cuerpo de bomberos y el departamento de obras públicas sobre las medidas de preparación de la ciudad ante posibles tormentas invernales y condiciones meteorológicas relacionadas con El Niño, incluyendo los preparativos actuales, la comunicación previa al público, la respuesta ante las tormentas, las operaciones de emergencia y la coordinación con los organismos regionales.

12. Tema: Presentación de una ordenanza por la que se modifica el Código Municipal de Santa Bárbara para establecer programas de estabilización de alquileres residenciales y de registro de alquileres residenciales [Presentación de la ordenanza; Resolución]

Recomendación: Que el Ayuntamiento:

- A. Presente y, posteriormente, apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una Ordenanza del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica el Código Municipal de Santa Bárbara para preservar la vivienda asequible y proteger los derechos de inquilinos y propietarios mediante la incorporación del capítulo 26.90, relativo a la estabilización de los alquileres residenciales, y del capítulo 26.100, relativo al registro de alquileres residenciales;
- B. Apruebe, mediante lectura del título únicamente, una resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica la resolución n.º 2026-057, por la que se aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal 2027, con el fin de autorizar una asignación en las partidas de gastos del ejercicio fiscal 2027 del Fondo Flexible para la Vivienda y las Personas sin Hogar de la Medida I, por un importe de 500 000 dólares, para apoyar la puesta en marcha de un programa de estabilización de los alquileres residenciales y un registro de alquileres; y
- C. Se han leído los títulos de la Ordenanza y la Resolución; si ningún concejal presente tiene objeciones, se prescinde de una nueva lectura, de conformidad con el artículo 511 de la Carta Municipal de Santa Bárbara.

COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PERSONAL

INFORMES Y COMPROMISOS DE LOS CONCEJALES EN RELACIÓN CON SU ASIGNACIÓN A

COMISIONES COMENTARIOS DEL PÚBLICO (SI ES NECESARIO)

CLUSURA DE LA SESIÓN